

# CONVOCATORIA

**SE CONVOCA A LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA, PARA EL JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y en los artículos 15 y 17 del Estatuto Social de la compañía CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA, se convoca a todos los accionistas de esta compañía a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS** a celebrarse el día jueves 15 de Febrero del 2018, a las 10h00, en las oficinas administrativas de la compañía ubicadas en las calles Febrero Cordero N°200 y Bolívar, de esta ciudad de Jipijapa, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017:
- 2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2017
- 3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2017
- 4.- Resolución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2017



**CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO**  
GERENTE GENERAL de CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

Jipijapa, 31 de enero del 2017.

**NOMINA DE PERSONAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2018.**

**ING. CARLOS DIONISIO SÁENZ BAQUE  
PRESIDENTA DE LA JUNTA**



**CARLOS LEONARDO SÁENZ DELGADO  
SECRETARIO DE JUNTA**



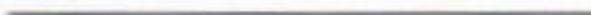
**JAIME ANTONIO LUZARDO BAQUE  
ACCIONISTA**



**LCDA. KATTY GUERRERO GUERRERO  
CONTADORA GENERAL**



**CPA. GENARO BASTIDAS TORRES  
COMISARIO PRINCIPAL**



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA, CELEBRADA EL JUEVES 15 DE FEBRERO DEL 2018.**

En la Ciudad de Jipijapa, a los 15 días del mes de Febrero del 2018, a las 10H00, en las oficinas administrativas de la compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, ubicadas en las calles Febrero Cordero N°200 y Bolívar, se reúnen los siguientes accionistas: Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, por sus propios derechos y titular de 600 acciones y Tecnólogo, Jaime Antonio Luzardo Baque por sus propios derechos y titular de 5400 acciones. Por estar presente el total del capital pagado en la empresa, los accionistas presentes acuerdan celebrar esta Junta General Ordinaria con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

**1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al periodo 2017:**

- Estado De Situación Financiera
- Estados de Resultado Integral
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

**2.- Lectura y aprobación del Informe de Gerente General por el periodo 2017**

**3.- Lectura y aprobación del Informe de Comisario Principal por el periodo 2017**

**4.- Resolución y destino de las utilidades del ejercicio económico 2017**

Se instala la sesión presidida el Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque, actúa como secretario el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, Gerente General de la compañía; también están presentes en esta sesión la CPA. Katty Guerrero Guerrero, Contadora General de la empresa, el CPA. Genaro Bastidas Torres, Comisario Principal de la empresa.

1.- Toma la palabra el Ing. Carlos Dionisio Sáenz Baque y manifiesta que la presente Junta Ordinaria de Accionista ha sido convocada para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Compañías y estatutos sociales de la empresa **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, esto es para la aprobación de los Estados Financieros, Informe de Gerente e Informe de Comisario, correspondientes al periodo 2017.

Acto seguido concede la palabra a la CPA. Katty Guerrero Guerrero, para que en su calidad de Contadora General de la empresa dé lectura a los estados financieros. La CPA. Katty Guerrero Guerrero al iniciar su exposición, comenta que en los registros contables y en la preparación de los estados financieros se ha aplicado la NIFFS para PYMES y las políticas contables; que las cifras que arrojan los estados financieros se encuentran debidamente respaldados con la documentación procesada en los registros contables; da lectura en primer lugar al Estado de Resultados, indicando que los ingresos gravados ascienden a **\$103.707,03**, tuvo Costos por **\$26.490,66** y Gastos Administrativos por **\$61.909,03**, obteniendo una Utilidad por **\$2.335,16**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultado Integral; que según su Estado de Situación Financiera, tiene **Activos** por **USD\$239.136,21**, **Pasivos** por **USD\$220.575,52** y un **Patrimonio Neto** de **USD\$18.561,21**; que el Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministro de

bienes y servicios y Nómina de Personal; Que en lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, está afectado por la utilidad operacional por **\$2.335.16**. Que en las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. Pide la palabra el Accionista Ing. Carlos Sáenz Baque e indica que confía en los estados financieros presentados por la CPA. Katty Guerrero, criterio que también es compartido por otro accionista y aprueban los estados financieros por el periodo 2017.

2.- Acto seguido, interviene Ing. Carlos Sáenz Baque, Presidente de la Junta y concede la palabra al señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado para que en su calidad de Gerente General de la compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, proceda a dar lectura al Informe por su administración en el periodo 2017. El señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado manifiesta que cuando se realizó la convocatoria para esta Junta Ordinaria de Accionistas, se adjuntó los Estados Financieros, el Informe de Gerente y el Informe de Comisario por el periodo 2017, para conocimiento de los señores Accionistas, por lo que de su Informe solamente va a citar ciertos puntos relevantes. QUE la compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA**, realizó normalmente sus operaciones comerciales de acuerdo a su objeto social; que el 2 de enero la empresa suscribió con CEJARDEPA S.A. un Adendum al contrato de Administración firmado el 2 de diciembre del 2013; que con fecha 20 de abril del 2017, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía, designó **COMISARIO PRINCIPAL** de la empresa por el periodo 2017, al CPA. GENARO BASTIDAS TORRES, según lo dispuesto en el artículo Veintisiete de sus estatutos sociales; que la Gerencia debidamente autorizada por el contrato de Administración suscrito con CEJARDEPA S.A., firmado el 2 de Diciembre del 2013 y rubricado por el un Adendum al contrato, suscrito el 2 de enero del año 2015, continuó con la construcción de cuerpos de bóvedas, financiados con los anticipos y pago de cuotas recibidos de los clientes; que con los ingresos obtenidos se han financiado además, los pagos de servicios básicos, arriendo del local de la sala de velaciones, sueldos y beneficios sociales del personal de administración y ventas, comisiones, mantenimiento, materiales de oficina, obligaciones tributarias y de seguridad social: que a partir de enero se implementó una nueva Tabla de Comisiones, determinando en la misma, rangos y porcentajes de comisión; que también se implementó en el 2017, nuevas políticas de ventas y crédito; que a efectos de cumplir con la NIC 19, Sección 28, de la Norma Internacional de Información Financiera para Medianas y Pequeñas Entidades, NIIFs para PYMES - **Beneficios a los Trabajadores** -, la administración contrató los servicios de la empresa **Actuaría Consultores CIA. LTDA.**, especialistas autorizados para realizar estudios actuariales, para la provisión de los beneficios de Jubilación, y, Desahucio para el periodo 2017; la Administración, considera que ha cumplido en parte con la proyección programada para el periodo 2017, y en base a los resultados obtenidos ha preparado un plan de acción para el nuevo periodo 2018, que permitirá seguir creciendo con la terminación de nuevos cuerpos de bóvedas y la prestación de servicios exequiales para aumentar los ingresos tanto de CEJARDEPA S.A., en cumplimiento del contrato de administración, y sus propios ingresos que generaran una mejor utilidad que el periodo anterior en la Administración del Camposanto Jardines de la Paz situado en la ciudad de Jipijapa. Los accionistas intercambian opiniones y manifiestan estar de acuerdo con el informe presenta por el Gerente General de la empresa.

3.- Interviene la Presidente de la Junta y concede la palabra al CPA. Genaro Bastidas Torres para que proceda a dar lectura de su informe; manifiesta que de conformidad a lo dispuesto en los Art. 20, 274, 276, 279 y 291 de la Ley de Compañías, así como a lo dispuesto en los estatutos sociales de la empresa y a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas celebrada el 20 de abril del 2017, presento a ustedes, en mi calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, el Informe correspondiente al **ejercicio fiscal 2017**, resumiendo entre otras las siguientes; que la compañía **CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXCURSA** durante el presente periodo ha desarrollado normalmente sus actividades operacionales; que el 2 de enero la empresa suscribió con CEJARDEPA S.A. un Adendum al contrato de Administración firmado el 2 de Diciembre del 2013; que con los ingresos obtenidos se han financiado además, los pagos de servicios básicos, arriendo del local de la sala de velaciones, sueldos, comisiones, mantenimiento, materiales de oficina, obligaciones tributarias y de seguridad social; que la Gerencia debidamente autorizada por el contrato de Administración suscrito con CEJARDEPA S.A., firmado el 2 de Diciembre del 2013 y rubricado por el un Adendum al contrato, suscrito el 2 de enero del año 2015, continuó con la construcción de cuerpos de bóvedas, financiados con los anticipos y pago de cuotas recibidos de los clientes; que en el Libro de Acciones y Accionistas, se encuentran anotadas las Acciones emitidas cuando se constituyó la compañía y que han sido reportadas oportunamente a la Superintendencia de Compañías. En el periodo no se han producido transferencia de acciones; que en los Libros de Actas y Expedientes, las actas se encuentran archivadas en forma cronología y adjuntos sus documentos de respaldo; que La administración presentó dentro de los plazos establecidos los beneficios sociales y que fueron reportados al Ministerio de Trabajo; que las declaraciones de IVA y Retenciones de IVA han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley; Las declaraciones de Retenciones en la Fuente han sido presentadas vía Internet dentro de los plazos de ley; que Los Anexos Transaccionales y Relación de Dependencia ha sido presentados dentro de los plazos estipulados al Servicio de Rentas Internas; que las cuentas contables y bancarias han sido revisadas y conciliadas al 31 de diciembre del 2017; que los ingresos gravados ascienden a **\$103.707,03**, tuvo Costos por **\$26.490,66** y Gastos Administrativos por **\$61.909,03**, obteniendo una Utilidad por **\$2.335,16**, conforme se lo demuestra en el Estado de Resultado Integral; que según su Estado de Situación Financiera, tiene **Activos** por **USD\$239.136,21**, **Pasivos** por **USD\$220.575,52** y un **Patrimonio Neto** de **USD\$18.561,21**; que el Flujo de Efectivo, principalmente está constituido por los ingresos generados en las ventas y cobros que realizó la empresa; los egresos, por los pagos a Proveedores por el suministro de bienes y servicios y Nómina de Personal; Que en lo que se refiere al Patrimonio, conforme se demuestra en el respectivo Estado de Cambios, está afectado por la utilidad operacional por **\$2.335,16**. Que en las Notas a los Estados Financieros se explica sobre las políticas contables aplicadas y las afectaciones producidas en las diferentes cuentas contables. que en mi opinión en términos generales, es que la administración ha cumplido con las disposiciones establecidas en los estatutos sociales, en las Juntas de Accionistas, Ley de Compañías, Código de Trabajo y Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Resoluciones y Circulares del Servicio de Rentas Internas, Resoluciones del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y no ha transgredido alguna ley vigente en el país; que el presente Informe está respaldado con

la documentación fuente que me fuera proporcionada por la administración, la misma que he revisado y que se encuentra en los diferentes archivos que mantiene la empresa. Toma la palabra el Ing. Carlos Sáenz Baque, manifiesta estar de acuerdo con el informe presenta por el señor Comisario y pide al accionista Jaime Luzardo que aprueben el mencionado informe, como en efecto lo hacen.

4.- Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, Ing. Carlos Sáenz Baque, y propone que las utilidades líquidas del periodo no sean distribuidas a las accionistas, sino que pasen a formar parte de la cuenta patrimonial GANANCIAS ACUMULADAS, para incrementar el patrimonio de la empresa, moción con la que está de acuerdo el otro accionista, señor Jaime Antonio Luzardo Baque.

Los accionistas, luego de intercambiar opiniones y de varias deliberaciones, resuelven:

1.- **APROBAR** los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros de la empresa CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA, al 31 de Diciembre del 2017, preparados por la CPA. Katty Guerrero Guerrero.

2.- **APROBAR** el Informe presentado por el señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado, en su calidad de Gerente General de la empresa CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA, por el periodo 2017.

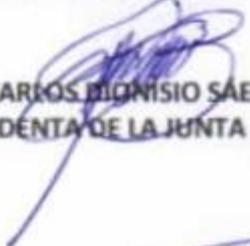
3.- **APROBAR** el Informe de Comisario presentado por el CPA. Genaro Bastidas Torres, por el periodo 2017.

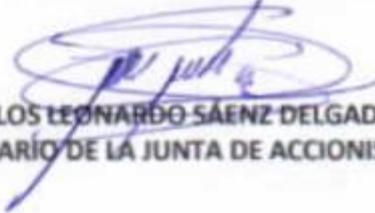
4.- **APROBAR** que las utilidades líquidas del periodo pasen a formar parte de la cuenta patrimonial GANANCIAS ACUMULADAS para incrementar el patrimonio de la empresa.

5.- **AUTORIZAR** al Señor Carlos Leonardo Sáenz Delgado para que en su calidad de Gerente General de CAMPOSANTOS Y EXEQUIALES DEL SUR S.A. CAEXSURSA, presente los Estados Financieros e Informes aquí aprobados en los organismos de control correspondientes.

No teniendo otro punto que tratar la Junta General Ordinaria de Accionistas, entra en receso para dar lectura a la presente acta, cuyas resoluciones han sido aprobadas por unanimidad. Terminada la lectura de la presente acta, se levanta la Junta General Ordinaria de Accionistas, siendo aproximadamente las 12h30.

Para constancia de lo tratado y aprobado estampan sus firmas, las mismas que utilizan en todo sus actos públicos y privados.

  
ING. CARLOS DIONISIO SAENZ BAQUE  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

  
SR. CARLOS LEONARDO SAENZ DELGADO  
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

  
TEC. JAIME ANTONIO LUZARDO BAQUE  
ACCIONISTA